



SAN LUIS, 18 de Noviembre de 2020.-

VISTO:

El EXP-USL: 0007748/2020 y,

CONSIDERANDO:

Que atento a la autorización conferida y emitida mediante Decreto N° 14/20, a fs. 9 se realizó el llamado a **Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 98/20** con el propósito de adquirir "MUEBLES, MOBILIARIO, ELECTRODOMESTICOS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS", solicitado por el Secretario Administrativo Dr. Pablo Cristian TISSERA

Que al momento del Acto de Apertura no se registraron ofertas según consta a fs. 35.

Que la compra es requerida por el Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales para acondicionar las instalaciones.

Que en consecuencia, corresponde el dictado administrativo respectivo, declarando fracasada la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 98/2020.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y declarar fracasada la **Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 98/2020** por falta de ofertas de acuerdo a lo establecido en el presente decreto.

ARTÍCULO 2º.- Tómesese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 17/20

efs.-

Dr. Pablo Cristian TISSERA
Secretario Administrativo
FCFMN - UNSL

Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMN - UNSL